



AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, A TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. VISTA LA SOLICITUD NÚMERO 010055122000135 REGISTRADA ANTE EL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SISAI 2.0, PRESENTADA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES POR JOSÉ DANIEL AYALA URANGA CON FECHA DE ASIGNACIÓN SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA QUE SOLICITA TEXTUALMENTE: -----

----- "RESPECTUOSAMENTE SOLICITO A USTEDES SE ME PERMITA COLABORAR EN LA SALVAGUARDA DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS Y SUS VARIANTES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. HACIENDO NOTAR QUE POR MI INCAPACIDAD PARA PROGRAMAR PARA CELULARES MI SITIO EXCLUSIVIHUMANOS.COM DEBE VERSE EN UNA PC. ESCUCHANDO EL VIDEO EN

[HTTPS://SITE.INALI.GOB.MX/MICROSITIOS/GUARDAVOCES_MEXICO_MULTILINGUE/VIDEOS/CAP SULA_MATLATZINCAS.MP4](https://site.inali.gob.mx/micrositios/guardavoces_mexico_multilingue/videos/capsula_matlatzincas.mp4) ESCUCHÉ DECIR AL PROFESOR LEONARDO CARRANZA MARTÍNEZ: "HACEMOS TODO LO QUE SE NECESITA PARA QUE APRENDAN MATLATZINCA", REFIRIÉNDOSE A OTROS MAESTROS Y ESTUDIANTES QUE LES GUSTA SABER CÓMO ES EL MATLATZINCA.

CON AYUDA DEL VIDEO ANTERIORMENTE DISPONIBLE EN YOUTUBE [HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/WATCH?V=26N0CTQIKGE](https://www.youtube.com/watch?v=26N0CTQIKGE) DE LA PROFESORA PATRICIA DOMÍNGUEZ COLÍN, DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN, PUSE A DISPOSICIÓN DE QUIEN QUIERA APRENDER OTOMÍ LA PÁGINA:

[HTTP://EXCLUSIVOHUMANOS.COM/IDIOMAS/INALI/OTOM%C3%AD/SOUNDS/IDENTIFICAFONEMA](http://exclusivohumanos.com/idiomas/inali/otom%C3%AD/sounds/identificafonema) MI CON AYUDA DEL VIDEO ANTERIORMENTE DISPONIBLE EN YOUTUBE [HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/WATCH?V=2DBXDAAEWFG](https://www.youtube.com/watch?v=2DBXDAAEWFG) DE LA PROFESORA ANGÉLICA AGUSTÍN, DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN, PUSE A DISPOSICIÓN DE QUIEN QUIERA APRENDER PURÉPECHA LA PÁGINA:

[HTTP://EXCLUSIVOHUMANOS.COM/IDIOMAS/INALI/PURÉPECHA/SOUNDS/IDENTIFICAFONEMAMI](http://exclusivohumanos.com/idiomas/inali/pur%C3%A9pecha/sounds/identificafonemami) LLEVO ALGÚN TIEMPO TRATANDO DE LLAMAR LA ATENCIÓN DE DIVERSOS ACTORES, INFORMÁNDOLES DE LA EXISTENCIA EN INTERNET DEL SITIO BOOK2.DE, QUE OFRECE UN CONJUNTO DE EXPRESIONES HABLADAS POR HOMBRE Y MUJER PARA 50 LENGUAS. ESE CONJUNTO DE EXPRESIONES SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO QUE ANEXO LECCIONTODO.DOCX. PONGO A SU CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES PÁGINAS EN MI SITIO EXCLUSIVOHUMANOS.COM:

[HTTP://EXCLUSIVOHUMANOS.COM/IDIOMAS/INALI/MATLATZINCA/VOCABULARY/BOOK2/1-100](http://exclusivohumanos.com/idiomas/inali/matlatzincavocabulary/book2/1-100)

[HTTP://EXCLUSIVOHUMANOS.COM/IDIOMAS/INALI/NÁHUATL/VOCABULARY/BOOK2/1-100](http://exclusivohumanos.com/idiomas/inali/nahuatl/vocabulary/book2/1-100)





HTTP://EXCLUSIVOHUMANOS.COM/IDIOMAS/INALI/OTOMÍ/VOCABULARY/BOOK2/1-100
HTTP://EXCLUSIVOHUMANOS.COM/IDIOMAS/INALI/PURÉPECHA/VOCABULARY/BOOK2/1-100
EL CUAL CONTIENE, POR EL MOMENTO, LAS EXPRESIONES EN ESPAÑOL, QUE EN EL CASO DE QUE USTEDES DECIDIERAN PROPORCIONAR LAS GRABACIONES CON VOCES DE HOMBRE Y MUJER EN EL ARCHIVO ADJUNTO, LO QUE SE ESCUCHARÍA SERÍA EL AUDIO DE ESAS LENGUAS. EL PROPÓSITO DE OBTENER ESE CONJUNTO ESPECÍFICO DE EXPRESIONES ES MI DESEO DE EQUIPÁRLO CON CUALQUIERA DE LOS OTROS IDIOMAS YA INCLUIDOS EN MI SITIO. POR EJEMPLO:

HTTP://EXCLUSIVOHUMANOS.COM/IDIOMAS/SPANISH/GERMAN/VOCABULARY/DW/AUDIOTRAINE R/1-100 HTTP://EXCLUSIVOHUMANOS.COM/IDIOMAS/ARABIC/GERMAN/VOCABULARY/BOOK2/1-100

CON LO QUE SU TRABAJO SERVIRÍA PARA TODO AQUEL INTERESADO EN APRENDERLOS. SI POR CUALQUIER RAZÓN NO FUERA POSIBLE, SE ME PUDIERAN PROPORCIONAR ESE CONJUNTO DE EXPRESIONES, AGRADECERÍA A USTEDES, ME SEAN PROPORCIONADOS LOS MATERIALES QUE TENGAN DISPONIBLES. QUE POR SUPUESTO NO VIOLEN LOS DERECHOS DE TERCEROS.

HACIENDO HINCAPIÉ EN QUE COMO PUEDE COMPROBARSE MI SITIO NO TIENE NINGÚN PROPÓSITO DE LUCRO, ES DE ACCESO LIBRE, Y BUSCA PROMOVER EL APRENDIZAJE DE LENGUAS.

ADEMÁS, LES SOLICITO VERIFIQUEN EL USO QUE LLEGARA YO A HACER DE ESOS MATERIALES, PARA CORREGIR LOS ERRORES QUE PUEDA COMETER, YA QUE EL ÚNICO IDIOMA QUE YO HABLO ES EL ESPAÑOL.

TAMBIÉN HAGO DE SU CONOCIMIENTO ESTA PÁGINA YA DISPONIBLE PARA EL NÁHUATL. CON LA INFORMACIÓN QUE ME FUE PROPORCIONADA POR EL INALI. HTTP://EXCLUSIVOHUMANOS.COM/IDIOMAS/INALI/NÁHUATL/VOCABULARY/DIALECTOLOGÍA Y SOLICITO SE ME DE ACCESO A LOS FONEMAS CON AUDIO, PARA CADA UNA DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS Y SUS VARIANTES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

Y QUE DEPENDIENDO DE LOS RECURSOS QUE PUDIERAN PROPORCIONARME TAMBIÉN ME COMPROMETO A HACERLOS PARA CADA UNA DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS Y SUS VARIANTES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA." (SIC) SE ACUERDA LO SIGUIENTE: -----

----- TÉNGASE POR RECIBIDA LA SOLICITUD DE REFERENCIA, ÁBRASE EXPEDIENTE Y REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO CON EL NÚMERO QUE LE CORRESPONDA SIENDO ESTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INTERNO PAI/135.000135.22, ASÍ MISMO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 105 Y 106 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y DEL ARTÍCULO 125 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A





LA INFORMACIÓN PÚBLICA SE SEÑALA COMO MEDIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE ACCESO LA INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA. CONSECUENTEMENTE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 121, 122, 123, 124, Y 126 LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS SE RESUELVE LO SIGUIENTE: -----

----- ACUERDO: -----

----- "SE HACE SABER AL SOLICITANTE CON RESPECTO A LO SOLICITADO, QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES NO GENERA NI POSEE DICHA INFORMACIÓN¹, YA QUE NO ES EL SUJETO OBLIGADO COMPETENTE PARA ATENDERLA DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE SE LE CONFIEREN EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y SU ESTATUTO, POR LO QUE SE DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA POR PARTE DE ESTE SUJETO OBLIGADO PARA RESPONDER SU SOLICITUD CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS."-----

----- ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL SUSCRITO MEAP. ENRIQUE JIMÉNEZ DE LA HOYA, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----



¹ Criterio de Interpretación para sujetos obligados Reiterado Vigente SO/007/2017 Casos en los que no es necesario que el Comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información. La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen el procedimiento que deben seguir los sujetos obligados cuando la información solicitada no se encuentre en sus archivos; el cual implica, entre otras cosas, que el Comité de Transparencia confirme la inexistencia manifestada por las áreas competentes que hubiesen realizado la búsqueda de la información. No obstante lo anterior, en aquellos casos en que no se advierta obligación alguna de los sujetos obligados para contar con la información, derivado del análisis a la normativa aplicable a la materia de la solicitud; y además no se tengan elementos de convicción que permitan suponer que ésta debe obrar en sus archivos, no será necesario que el Comité de Transparencia emita una resolución que confirme la inexistencia de la información.